



CURSO SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MÓDULO II

PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

RECOPILACIÓN:

ÁREA ACADÉMICA ASCPEJ

TEMAS:

1. Principios Fundamentales:

- Transparencia, finalidad, exactitud, almacenamiento y seguridad.

2. Derechos de los Titulares:

- Derecho a conocer, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de datos.

El presente documento corresponde a una investigación, recopilación y elaboración de información relacionada al tema de capacitación, por lo que queda prohibida la reproducción parcial o total, salvo que sea citado conforme su contenido.

Riobamba, octubre de 2025



1. Principios Fundamentales:

1.1. Transparencia, finalidad, exactitud, almacenamiento y seguridad.

Los principios fundamentales de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) en Ecuador incluyen entre otros la licitud, lealtad y transparencia, consentimiento, finalidad, pertinencia y minimización, proporcionalidad, calidad, conservación, seguridad y responsabilidad. Estos principios rigen el tratamiento de datos personales, estableciendo que la información debe ser tratada de manera legal y ética, con el consentimiento del titular y solo para los fines autorizados, siendo precisa y protegida adecuadamente.

Principios clave de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP):

- **Licitud, Lealtad y Transparencia:** El tratamiento de datos personales debe ser lícito y basarse en una autorización, además de realizarse de manera leal y transparente, informando al titular sobre los fines del tratamiento.
- **Consentimiento:** Se debe obtener el consentimiento libre, previo, informado e inequívoco del titular de los datos para poder tratarlos, a menos que exista una base legal que lo autorice.
- **Finalidad:** Los datos personales solo se pueden recoger y tratar para los fines específicos, explícitos y legítimos para los que fueron obtenidos.
- **Pertinencia y Minimización:** Se deben recolectar y procesar solo los datos que sean estrictamente necesarios para la finalidad declarada, sin exceder lo que es pertinente para ese fin.
- **Proporcionalidad:** Las actividades de tratamiento deben ser proporcionales a los fines para los que se recolectan los datos.
- **Calidad de los Datos:** Los datos personales deben ser exactos y, cuando sea necesario, actualizados, debiendo tomarse medidas razonables para corregir o eliminar cualquier dato inexacto.
- **Conservación:** Los datos personales solo deben conservarse durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos.

- **Seguridad:** Se deben implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales y protegerlos contra la pérdida, destrucción, daño, o acceso no autorizado.
- **Responsabilidad:** Los responsables del tratamiento de datos deben demostrar el cumplimiento de los principios de protección de datos.

2. Derechos de los Titulares:

2.1. Derecho a conocer, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de datos.

Los derechos de los titulares de datos en Ecuador, según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), incluyen la información, acceso, rectificación, eliminación, oposición, portabilidad y la cancelación de sus datos personales, así como el derecho a la educación digital para su manejo responsable y a la no discriminación. Para obtener el texto completo en PDF, se puede consultar el enlace al artículo de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales proporcionado por el Consejo de Comunicación.

Derechos principales:

- **Derecho a la Información:** Las personas pueden solicitar información sobre el tratamiento de sus datos personales.
- **Derecho de Acceso:** El derecho a conocer y obtener acceso a los datos personales que se poseen.
- **Derecho de Rectificación y Actualización:** La facultad de solicitar la modificación o la corrección de datos inexactos o incompletos.
- **Derecho de Eliminación (Supresión):** El derecho a pedir que los datos personales sean borrados.
- **Derecho de Oposición:** La posibilidad de negarse al tratamiento de los datos personales en ciertas circunstancias.
- **Derecho a la Portabilidad:** El derecho a recibir los datos personales en un formato que pueda ser fácilmente transferido o utilizado.
- **Derecho a la Cancelación:** La facultad de solicitar la supresión de los datos personales cuando su fin ya no sea válido o sean contrario a la ley.

- **Derecho a la Educación Digital:** Un derecho fundamental que garantiza el acceso y la formación en el uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas con efectos jurídicos o que afecten significativamente:** Este derecho permite solicitar la revisión de decisiones tomadas por sistemas automatizados.

Derechos de los titulares de datos.

La ley ecuatoriana confiere a los titulares de datos una serie de derechos destinados a garantizar la protección de sus datos personales y la autonomía sobre su información personal. Estos derechos permiten a los individuos tener control sobre cómo se tratan sus datos personales.

- **Derecho a la Información:** Los titulares tienen derecho a ser informados de manera clara y accesible sobre cómo se recopilan, usan y comparten sus datos personales.
- **Derecho de Acceso:** Los individuos pueden solicitar información sobre los datos personales que se procesan sobre ellos, incluyendo el propósito del tratamiento y las categorías de datos tratados.
- **Derecho de Rectificación y Actualización:** Si los datos personales son inexactos o incompletos, los titulares pueden pedir su corrección o actualización.
- **Derecho de Eliminación:** Los titulares pueden solicitar la eliminación de sus datos cuando consideren que estos no se están tratando conforme a la ley.
- **Derecho de Oposición:** Los individuos tienen derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en ciertas circunstancias.
- **Derecho a la Portabilidad:** Este derecho permite a los titulares recibir los datos personales que han proporcionado en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y transmitirlos a otro responsable.
- **Derecho a la Suspensión del Tratamiento:** Los titulares pueden solicitar la suspensión temporal del tratamiento de sus datos mientras se verifica la exactitud de los mismos o en otras circunstancias previstas por la ley.
- **Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas:** Los individuos tienen derecho a solicitar que no se tomen decisiones que les

afecten significativamente basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

- **Derecho de niñas, niños y adolescentes:** Se reconoce especialmente el derecho de los menores a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de datos que afecten sus derechos o libertades.

El ejercicio de estos derechos está sujeto a ciertas excepciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Si ejerce alguno de estos derechos, se verificará la legitimidad de la solicitud y recibirá una respuesta en el plazo establecido en la legislación.

Asimismo, los titulares pueden consultar, en cualquier momento, la presente Política Corporativa de Protección de Datos Personales, en el sitio web:

<https://www.cervecerianacional.ec/empresa/nuestros-politicas>